



DECRETO # 437

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Trancoso, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Trancoso, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4100/2022 _ de fecha diecinueve (19) de octubre de 2022.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE TRANCOSO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	6 313 582	0	6 313 582	545 594	545 594	-5 767 988
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7 761 685	0	7 761 685	1 069 448	1 069 448	-6 692 237
Productos	37 708	0	37 708	48	48	-37 660
Aprovechamientos	364 340	0	364 340	208 183	208 183	-156 157
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	49 754 716	450 000	50 204 716	55 809 313	55 809 313	5 854 597
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	64,232,031	450,000	64,682,031	87,432,887	87,432,887	-4,799,644
				Ingresos excedentes:		-4,799,644

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	6 313 582	0	6 313 582	545 594	545 594	-5 767 988
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7 761 685	0	7 761 685	1 069 448	1 069 448	-6 692 237
Productos	37 708	0	37 708	48	48	-37 660
Aprovechamientos	364 340	0	364 340	208 183	208 183	-156 157
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	49 754 716	450 000	50 204 716	55 809 313	55 809 313	5 854 597
0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos, y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	64,232,031	450,000	64,682,031	87,432,887	87,432,887	-4,799,644
				Ingresos excedentes:		-4,799,644

L. C. ANTONIO ROCHA ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EN CRIM. NIDIA CAROLINA BARRON BORRERO
SINDICO MUNICIPAL

L. C. ALEJANDRA LOPEZ GALINDO
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE TRANCOSO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	\$64,232,031	\$4,862,374	\$69,094,405	\$56,522,796	\$53,617,252	\$12,571,610
CABILDO	\$3,265,710	-\$500,278	\$2,765,432	\$2,651,689	\$2,651,689	\$113,742
TESORERIA	\$30,248,755	\$319,670	\$30,568,425	\$27,082,250	\$25,848,173	\$3,486,175
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$20,778,612	\$4,224,210	\$25,002,822	\$18,257,214	\$17,018,635	\$6,745,608
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,678,751	\$379,384	\$5,058,134	\$4,481,170	\$4,162,870	\$578,964
CONTRALORIA	\$350,039	\$0	\$350,039	\$297,009	\$287,292	\$53,030
SEGURIDAD PUBLICA	\$2,529,697	\$188,164	\$2,717,861	\$1,314,196	\$1,314,196	\$1,403,666
DIF	\$2,081,409	\$251,225	\$2,332,634	\$2,275,784	\$2,178,598	\$56,850
TRANSPARENCIA	\$299,059	\$0	\$299,059	\$163,485	\$155,799	\$135,574
Total del Gasto	\$64,232,031	\$4,862,374	\$69,094,405	\$56,522,796	\$53,617,252	\$12,571,610

L.C. ANTONIO ROCHAROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EN CRIM. NIDIA CAROLINA BARRON BORREGO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ALEJANDRA LOPEZ GALINDO
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2021
 MUNICIPIO DE TRANCORO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos		Egresos		Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Desagregado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Personal						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	33,553,174	-1,884,447	31,668,727	18,922,379	27,875,795	2,844,348
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	23,447,306	854,377	24,301,683	22,480,033	21,914,908	1,812,050
Remuneraciones Adicionales y Especiales	690,777	900,010	1,590,787	1,572,799	1,572,799	16,988
Seguridad Social	3,711,195	-1,071,869	2,639,326	2,444,451	2,427,087	194,875
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,022,824	-1,350,367	672,257	82,331	82,331	589,926
Pensiones	3,682,272	-1,018,989	2,663,283	2,333,764	1,878,640	331,910
Pago de Estímulos a Senadores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	5,215,895	1,030,803	6,246,798	4,634,899	4,135,088	1,811,899
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	620,000	3,977	623,977	442,122	311,138	181,855
Alimentos y Utensilios	373,000	189,205	562,205	432,931	419,367	109,274
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	339,850	256,147	595,997	491,419	445,098	104,578
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	187,500	-179,435	8,065	8,065	8,065	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,245,300	493,208	3,738,508	2,620,185	2,620,185	1,218,321
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	30,000	241,894	271,894	182,783	165,806	89,131
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	420,345	45,809	466,154	357,414	274,839	108,741
Servicios Generales	7,185,512	228,821	7,414,332	5,069,332	4,835,371	2,499,899
Servicios Básicos	2,945,140	468,975	3,414,115	1,841,800	1,841,800	1,572,315
Servicios de Arrendamiento	283,100	-126,510	156,590	102,177	84,475	54,413
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	73,000	194,428	267,428	234,732	223,132	32,894
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	350,207	180,620	530,827	440,525	440,525	90,302
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	811,865	14,293	826,158	272,499	264,555	353,559
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	210,000	-71,480	138,520	63,046	63,046	75,474
Servicios de Tratado y Viajes	152,500	7,540	160,040	63,149	60,389	98,894
Servicios Oficiales	1,750,000	-998,285	751,715	1,253,764	1,133,789	97,961
Otros Servicios Generales	809,300	-40,858	768,442	733,863	733,863	35,579
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,848,195	2,372,488	4,220,683	4,859,177	4,859,177	162,516
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	183,583	183,583	183,583	183,583	0
Subsidios y Subvenciones	504,804	1,991,584	2,496,388	2,496,388	2,496,388	0
Ayudas Sociales	1,135,391	310,000	1,445,391	1,282,875	1,282,875	162,516
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	87,331	87,331	87,331	87,331	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	212,009	212,009	212,009	61,489	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	126,329	126,329	126,329	19,489	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	42,000	42,000	42,000	42,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mecanaria, Otros Equipos y Herramientas	0	43,680	43,680	43,680	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	10,730,905	3,668,274	14,399,179	13,897,981	12,859,403	499,198
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	10,730,905	3,668,274	14,399,179	13,897,981	12,859,403	499,198
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Asesorías de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Asesorías y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	5,809,250	-1,183,883	4,742,567	0	0	4,742,567
Amortización de la Deuda Pública	5,825,000	-882,433	4,742,567	0	0	4,742,567
Intereses de la Deuda Pública	281,250	-281,250	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	64,732,031	4,862,374	69,594,405	56,522,796	53,817,252	12,571,610

L. C. ANTONIO ROCHA ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EN ORIM NEDIA CAROLINA BARRON BORRERO
SINDICO MUNICIPAL

L. C. ALEJANDRA LOPEZ GALINDO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



H. LEGISLATURA
DE ZACATECAS

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 545,594.09	\$ 545,594.09	100.00%
4	DERECHOS	1,069,448.48	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	48.25	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	208,183.00	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	26,748,443.00	26,748,443.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00%
TOTAL		\$28,571,716.82	\$27,294,037.09	95.52%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$23,681,706.93	\$23,681,706.93	100.00%
	CONVENIOS	5,179,163.00	5,179,163.00	100.00%
SUBTOTAL		\$28,860,869.93	\$28,860,869.93	100.00%
TOTAL		\$57,432,586.75	\$56,154,907.02	97.77%



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	1164716633	\$9,318,453.39	\$8,676,780.40	93.11
GASTO CORRIENTE	0115475821	36,571,521.64	29,013,409.65	79.33
SUBTOTAL		\$45,889,975.03	\$37,690,190.05	82.13
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2021	0116336310	\$11,325,710.36	\$ 11,325,710.36	100.00
FONDO IV 2021	0116336655	12,616,924.12	12,616,924.12	100.00
SUBTOTAL		\$23,942,634.48	\$23,942,634.48	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FONDO III 2020	1096514378	\$ 3,142,292.64	\$ 3,142,292.64	100.00
FONDO IV 2020	1096519252	50,161.43	50,161.43	100.00
FISE 2020	01121543805	1,494,343.34	1,494,343.34	100.00
FISE CALENTADORES 2020	0115812585	330,151.72	330,151.72	100.00
SUBTOTAL		\$5,016,949.13	\$5,016,949.13	100.00
TOTAL		\$74,849,558.64	\$66,649,773.66	89.04

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	4,678,750.87	4,081,145.38	0.00	0.00
Sub Total	4,678,750.87	4,081,145.38	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	10,330,201.99	9,887,684.66	8,604,859.33	87.03
FONDO IV	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	10,330,201.99	9,887,684.66	8,604,859.33	87.03
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
	N/A	N/A	N/A	0.00
Sub Total	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	15,008,952.86	13,968,830.04	8,604,859.33	61.60

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión física, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021		DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2021
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		



H. LEGISLATURA
D.F.

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021		DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2021
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$47,987,235.90	\$58,543,483.79	\$54,247,427.29	\$4,296,056.50	\$52,283,292.40
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,685,916.00	0.00	14,685,916.00	-14,685,916.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-5,654,396.00	5,654,396.00	0.00	5,654,396.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	13,053,435.47	614,864.52	498,600.00	116,264.52	13,169,699.99
TOTAL	\$70,072,191.37	\$64,812,744.31	\$69,431,943.29	-\$4,619,198.98	\$65,452,992.39

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$116,154.13	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$116,154.13.	
Número de habitantes por	(Número de habitantes/Número de	82.15	En promedio cada empleado del municipio	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Empleado	Empleados)		atiende a 82.15 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-10.21%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$28,922,377.74, representando un 10.21% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$32,209,501.09.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	75.39%	El Gasto en Nómina del ente representa un 75.39% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-6.59%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 6.59%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	14.67%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 14.67% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	16.96%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.32	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.32 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			liquidez no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	83.88%	Los deudores diversos representan un 83.88% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	3.24%	El saldo de los deudores aumentó un 3.24% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	6.38%	Los ingresos propios del municipio representan un 6.38% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 93.62% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	134.27%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-91.36%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 91.36% de lo estimado.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-11.21%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 11.21% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-18.19%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 18.19% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	3.02%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.02% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	24.59%	El municipio invirtió en obra pública un 24.59% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$909,790.94	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$57,432,586.75, y el Egreso Devengado fue por \$56,522,795.81, lo que representa un Ahorro por \$909,790.94, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales})*100$	51.17%	El 51.17% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas,	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} \right) * 100$	7.85%	El 7.85% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} \right) * 100$	8.86%	El 8.86% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} \right) * 100$	7.17%	El 7.17% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} \right) * 100$	0.38%	El 0.38% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las	



H. LEYENDA
DE...

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengado Capítulo 6000 / Egresos Devengado Totales)*100	24.59%	El 24.59% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	566.57%	El monto asignado del FISM por \$10,330,202.00 representa el 566.57% de los ingresos propios municipales por \$1,823,273.82.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	74.33%	El monto asignado del FISM por \$10,330,202.00, representa el 74.33% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$13,897,981.26.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	732.08%	El monto asignado del FORTAMUN por \$13,347,784.00 representa el 732.08% de los ingresos propios municipales por \$1,823,273.82.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	490.37%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$65,452,992.39, que representa el 490.37% del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,347,784.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	111.79%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$76,113,234.84, que representa el 111.79% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$68,086,495.39.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	18.96%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$12,909,896.28, que representa el 18.96% respecto del total del egreso devengado (\$68,086,495.39).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	23	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 23 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en	79.29%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 79.29%, considerándose un	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	revisión)		cumplimiento medio.	d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	29.17%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 29.17%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	16.67%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 16.67%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)



H. HONORABLE CABECERA MUNICIPAL

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	90.32	Del monto asignado del FISM por \$10,330,202.00, se ejerció el 90.32% al 31 de diciembre del 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	59.75	De la inversión ejercida del FISM por \$9,330,411.25 se ejerció el 59.75% a pavimentación y obras similares, al 31 de diciembre del 2021.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	75.20	De la inversión ejercida del FISM por \$9,330,411.25 se ejerció el 75.20% en la cabecera municipal, al 31 de diciembre del 2021.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	84.86	Se ejerció el 84.86% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,342,776.02 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	9.52	Se ejerció el 9.52% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,342,776.02 al rubro de Seguridad Pública.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinaron recursos para Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	5.59	Se ejerció el 5.59% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,342,776.02 en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).	99.96	Se ejerció el 99.96% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$13,342,776.02 al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, por un importe de \$11,326,598.46 al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).		No se contaron con los elementos para determinar el indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Trancoso, Zacatecas

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FONDO IV	OP	%



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

I. CUMPLIMIENTO DE METAS

I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	87.2	95.7	0.0	0.0	91.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	47.6	0.0	0.0	23.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	28.6	0.0	0.0	14.3
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	36.3	0.0	0.0	18.2
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	71.4	0.0	0.0	35.7
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	51.10	71.0	0.0	0.0	61.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	48.90	29.0	0.0	0.0	39.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	64.3	0.00	0.00	32.2

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

OP. - Otros Programas

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Trancoso, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.77
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.22
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.38
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.09



Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-959/2023 de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	20	1	19	11	IEI
				1	DH
				7	PRA
Recomendación	16	0	16	16	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	36	1	35	35	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	20	0	20	20	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	3	0	3	3	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	23	0	23	23	
TOTAL	59	1	58	58	

SIGLAS

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos



REC: Recomendación

Obj: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

H. LEGISLATIVA
Dpto. de Asesoría

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento



Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

3. La Auditoría Superior del Estado, interpondrá ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, una (01) **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la Ley señale como delitos.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE ONCE (11) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,268,138.15 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron



razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Trancoso, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Trancoso, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y



Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

CUARTO.-Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que promueva ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, una (01) **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la ley señale como delitos.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción



XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE ONCE (11) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,268,138.15 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA

SECRETARIA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN
ESPINOSA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ